



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000905-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar el estado de los refugios de espera en Ávila y planificar las obras de mejora, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, María Rodríguez Díaz, José Luis Vázquez Fernández y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Ávila cuenta con un elevado porcentaje de población, en gran medida, mayor que reside en los 248 de la provincia. El medio rural abulense ha sido, sin duda, uno de los más castigados por los recortes que, con la excusa de la crisis, se han acometido en distintos servicios y derechos básicos.

La merma de atención sanitaria, escolar o de tramitación burocrática hace necesario que la población de muchos de estos municipios deba trasladarse a cabeceras de comarca o a la capital para realizar distintas gestiones. Un traslado que no siempre puede



realizarse en vehículo particular por las características de la población a la que hacemos referencia: mayores o menores, en el caso del transporte escolar.

La Administración autonómica tiene la responsabilidad de tomar medidas tendentes a favorecer y garantizar unas condiciones de movilidad seguras y sostenibles como servicio básico y fundamental para el acceso a servicios como la educación, sanidad, cultura, o el ocio, mejorando la calidad del transporte que reciben las personas que residen en la Comunidad, especialmente en el medio rural, y armonizando dichas medidas a las características sociales, territoriales, económicas y ambientales de Castilla y León.

En el caso de Ávila, las carencias en materia de transporte son evidentes, como lo son también la ausencia de mantenimiento y estado óptimo de las infraestructuras asociadas al transporte de viajeros como son los refugios de espera. Instalaciones que, además de escasas, se encuentran, en su gran mayoría, en un estado que adolece de unos mínimos para cumplir su función.

Es necesario garantizar el servicio de recogida y descenso de viajeros con seguridad y dignidad, resguardando a los usuarios mientras esperan la llegada del autobús, dándose el caso en muchos de estos municipios que la parada del autobús habilitada se encuentra a las afueras del pueblo e, incluso, en una ubicación en medio de una carretera. Se trata de una inversión en infraestructuras para unas instalaciones de pequeño coste, que sin embargo reportaría un beneficio muy alto en la calidad de vida de los usuarios y en su seguridad y que vendría a refrendar con hechos, y no sólo con palabras, el tan manido y supuesto compromiso de la Junta de Castilla y León con el medio rural y sus vecinos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un estudio del estado de los refugios de espera en las zonas rurales en la provincia de Ávila.**
- 2. Una vez realizado establecer un cronograma de obras de mejora, habilitando las partidas económicas necesarias para que todas estas obras se ejecuten antes de finalizar 2021".**

Valladolid, 11 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Rodríguez Díaz,
José Luis Vázquez Fernández y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández